

INFORME DE COMISIÓN



ING. SANTIAGO OMAR PALOMECA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL VDE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2018

LUGAR: SALINA CRUZ, OAXACA.

PERIODO: 21-22 DE JULIO DEL 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00016-2018, de fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho, cuyo objeto fue verificar física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales **con motivo del evento ocurridos el 19 de junio del año en curso**, con posibles derrames de materiales peligrosos o liberación de residuos peligrosos que pueden originar probables manchas y evidencias de hidrocarburos, así como en suelo y bienes muebles e inmuebles aledaños al establecimiento, en lo referente al manejo integral de los residuos y materiales peligrosos, así como a la prevención, control y caracterización de la contaminación de sitios.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se verificó física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME, **diera cumplimiento a sus obligaciones en materia ambiental con motivo del evento ocurridos el 19 de junio del año en curso.**
- Se elaboró Acta de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00016/2018, la cual se integra por la información recibida y manifestaciones efectuadas por el regulado, así como por los hechos y omisiones observados por los inspectores y circunstanciados en la misma, en cumplimiento al objeto de la orden de inspección correspondiente.

CONCLUSIONES:

- Se logró el objetivo de la diligencia, debido a que se agotó el objeto de la orden de inspección y se comprobó el cumplimiento ambiental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente, así como en materia ambiental el cumplimiento de los requisitos de la instalación que nos ocupa.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- La diligencia de inspección correspondiente permitirá dar seguimiento al regulado, con el propósito de que se actualice el paradigma de acreditamiento del cumplimiento de la normativa aplicable al Sector, con motivo del evento ocurridos el 19 de junio del año en curso, con posibles derrames de materiales peligrosos o liberación de residuos peligrosos que pueden originar probables manchas y evidencias de hidrocarburos, así como en suelo y bienes muebles e inmuebles aledaños al establecimiento, en lo referente al manejo integral de los residuos y materiales peligrosos
- Se fortalecen las habilidades y conocimiento del equipo de trabajo multi y transdisciplinario, bajo un ejercicio en gabinete y campo.



ATENTAMENTE

ING. SERGIO HERNANDEZ MORALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.